

Imprimir

El bombardeo del 10 de noviembre en el Guaviare que ocasionó la muerte de 20 personas, entre las cuales 7 menores de edad, sirve a la oposición para atacar al gobierno nacional y traen a colación los cuestionamientos del entonces senador Gustavo Petro al Gobierno de Iván Duque. El Presidente ha asumido el bombardeo como una orden suya y desestima las críticas de la propia izquierda que llama a la coherencia, para no justificar bajo razones de Estado, lo injustificable desde la defensa de la dignidad humana. El presidente cuestiona la fuerte crítica de quienes llama “la oposición de izquierda a su gobierno” y las considera críticas infundadas.

Para comenzar manifiesto que me expreso como defensor de derechos humanos y como defensor del Gobierno del Cambio y de sus reformas, he estado del lado del Presidente y lo seguiré estando porque es el primer gobierno auténticamente popular elegido democráticamente en más de dos siglos de República, porque el Presidente como ningún otro ha encarnado y encarna las demandas históricas de justicia social y de paz del pueblo colombiano; porque el Presidente Gustavo Petro Urrego ha estado y está del lado de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, porque defiende sin ambages la madre tierra y, sin ambages ha condenado el genocidio contra el pueblo palestino, al gobierno de Netanyahu y a sus cómplices. Defiendo a nuestro Presidente frente a los ataques infames del gobierno de Donald Trump y lo defenderé como defiende nuestra soberanía y condeno todas las acciones del gobierno estadounidense para menguar la soberanía de nuestros pueblos.

El Presidente Gustavo Petro Urrego, ha sido cuestionado y perseguido por la búsqueda de la paz total, sin embargo ha rescatado a más de 2.411 niños y niñas de grupos armados ilegales a través de estrategias de paz y acciones de la fuerza pública. Como delegado del Presidente de la República participé de la mesa socio-jurídica de Buenaventura que ayudó a salvar la vida de centenares de jóvenes.

Ahora bien ante la incoherencia de estos grupos que respondieron a las ofertas de paz total, con el recrudecimiento de acciones criminales contra la población civil, el Presidente ordenó las acciones ofensivas necesarias para mantener la seguridad pública y proteger a la ciudadanía. Antes de este operativo del Guaviare, ordenó once bombardeos más, en los que

no se reportó muertes de menores de edad.

Recordemos que en el gobierno de Iván Duque ordenó 36 bombardeos contra grupos armados ilegales, al menos 29 niños y niñas reclutados a la fuerza, fueron ultimados.

El 29 de agosto de 2019 las Fuerzas Armadas bombardearon un campamento de las disidencias de las FARC en San Vicente del Caguán. Murieron 8 menores de edad, entre 12 y 17 años. Iván Duque calificó lo que sería un crimen de guerra como impecable.

El 2 de marzo de 2021 las Fuerzas Armadas bombardearon un campamento de las disidencias de las FARC en Calamar, Guaviare. Murieron 3 menores de edad, el ministro de defensa, Diego Molano, llamó a los niños máquinas de guerra.

El 16 de septiembre de 2021 las Fuerzas Armadas bombardearon un campamento del ELN en Litoral de San Juan, Chocó. Murieron 4 menores de edad entre 13 y 17 años. Iván Duque defendió la operación como “legítima” contra amenaza inminente y el ministro del interior Daniel Palacios calificó, el bombardeo como una operación quirúrgica.

Hoy frente a un gobierno humanista de izquierda, la diferencia de este gobierno y de los anteriores, es que en este no se practica el terrorismo estatal, como se ha demostrado frente a todas las movilizaciones en contra del Gobierno en las que se han garantizado las libertades de la oposición.

Sin embargo frente a este bombardeo en el Guaviare, debemos disentir del Presidente de la República y del Ministro de la Defensa, cuando lo justifican, por las siguientes razones:

- Si bien debemos condenar el reclutamiento forzado de menores de edad por parte de grupos armados ilegales, que es un crimen de guerra y condenar con vehemencia y exigir justicia frente a todos los crímenes que cometen estos grupos; lograr la seguridad pública y proteger a la población civil implica actuar con respeto irrestricto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Repudiar que usen a los menores de edad como escudos de protección para limitar los

operativos de la fuerza pública en contra de los cabecillas de estas estructuras criminales, no puede justificar que se bombardee como ultima ratio, para golpear militarmente dichas estructuras. No se puede permitir ni en este, ni en ningún gobierno, que conociendo que hay menores de edad reclutados a la fuerza, que se consideren blancos legítimos u operaciones legítimas, exterminarlos para prevenir que más niños o adolescentes puedan seguir siendo reclutados.

- Presentar que se ha cumplido con los principios de necesidad y proporcionalidad, al acudir al bombardeo porque se quería proteger la vida de 20 militares, violenta los principios de humanidad, de precaución y de dignidad.
- Por último le aclaro al Ministro de Defensa que aunque el Código de la Infancia y la Adolescencia establece que son niños los menores de 12 años, a la luz de la Convención de los Derechos del Niño y de los Protocolos de Ginebra son niños los menores de 18 años: en este operativo del 10 de noviembre en el Guaviare se mató a 7 menores de edad, de los cuales cuatro niñas.
- Le recuerdo al Ministro de Defensa que el Código de la Niñez y la Adolescencia establece en sus artículos 8° y 9° el interés superior de los niños, niñas y adolescentes que obliga a garantizar prevalentemente sus derechos humanos.
- Por último reitero un principio esencial en el derecho internacional humanitario y, es que el mismo no se usa para obtener ventajas militares frente al enemigo, sino para evitar la degradación de la vida humana. Frente a la duda siempre debe primar la vida y el principio de precaución.

*Luis Guillermo Pérez Casas, Defensor de derechos humanos, promotor de la paz*

Foto tomada de: DW